



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7815/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información **N°7815**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la siguiente información: **Resumen y copia certificada de expediente clínico [REDACTED] de consultas médicas recibidas en el Hospital Primero de Mayo, tanto en el área de emergencia como en consulta externa, durante el presente año”** hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Primero de Mayo del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Primero de Mayo del ISSS, la certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] la cual consta de 74 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$4.52), lo que corresponde a 113 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico; en caso de no poder presentarse, puede autorizar a una tercera conforme a lo dispuesto en el art. 40 RELAIPI, cuya firma debe ser legalizada por un notario.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V

